

**Programación Didáctica HISTORIA DE LA MÚSICA.
C.E.M. “Ramón Corrales” Ronda.**

Curso 2019-2020

Profesora: Melina R. Enamorado Zarnitz.

ÍNDICE

1. Introducción.....	2
Justificación teórica.	
2. Objetivos y Contenidos del Currículo Oficial.....	3
2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.....	3
2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.....	3
2.3. Objetivos. Cuarto Curso	5
2.4. Contenidos Cuarto Curso.....	5
2.4.1. Contenidos Conceptuales. Secuenciación.	
2.4.2. Contenidos Procedimentales.	
2.4.3. Contenidos Actitudinales.	
3. Metodología.....	6
3.1. Principios Didácticos Generales.....	6
3.2. Metodología específica de la asignatura.....	7
4. Evaluación.....	9
4.1. Criterios de evaluación generales de la asignatura.	
Orden 25 de Octubre de 2007.....	9
4.2. Criterios de evaluación y calificación específicos de la asignatura.....	9
4.3. Mínimos exigibles.....	12
5. Bibliografía.....	13

1. INTRODUCCIÓN. Justificación teórica.

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible. En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

Las enseñanzas artísticas reguladas en la **Ley Orgánica 2/2006**, tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Esta nueva ley recoge los aspectos básicos del **Curriculo de las Enseñanzas Profesionales de Música** en el **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**. En el ámbito de la **Comunidad Autónoma de Andalucía** nos atenemos a la **Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el curriculo de las enseñanzas profesionales de música de Andalucía**.

Las asignaturas que componen las enseñanzas profesionales de música han de combinar de forma equilibrada el conocimiento teórico con las técnicas de la interpretación y con los principios estéticos y artísticos inherentes al fenómeno musical, todo ello en el marco de las demandas que plantea la sociedad actual.

La asignatura de Historia de la Música se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad de los alumnos/as, fomentando su creatividad y favoreciendo al máximo el desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas. Esta asignatura tendrá un enfoque fundamentalmente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos. Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio Musical Andaluz.

Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento...De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO OFICIAL.

Los objetivos y los contenidos establecen las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos/as como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, sirviendo de guía al proceso y proporcionando criterios para su control. Se dividen en **generales y específicos**, de tal modo que los **específicos** sirven para desglosar secuencialmente los **generales**, y ambos se distribuyen según las áreas o ámbitos de capacidades humanas: cognitivas o intelectuales, motrices, de equilibrio personal o afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social y profesional.

2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Formulados como adquisición de capacidades, recogidos en el **artículo 3 del Decreto 241/2007 de 4 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas de Grado Profesional de Música en Andalucía**, objetivos marcados por la propia Administración para todo el grado siendo comunes a todas las especialidades.

Las enseñanzas de música tendrán como **objetivo** contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y además, las capacidades siguientes:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Conocer y valorar el patrimonio cultural de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera **las capacidades** siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Fomentar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos. Cuarto Curso.

La enseñanza de **Historia de la Música** en las **enseñanzas profesionales de música** tendrá como **objetivo** contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.
2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.
3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.

4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.
5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

2.4. Contenidos. Cuarto Curso.

Los **contenidos** son **el objeto de aprendizaje, lo que se enseña**, constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos/as para conseguir las capacidades expresadas en los objetivos generales de área. Son el conjunto de hechos, conceptos, procedimientos, principios, valores, actitudes y normas que se ponen en juego en la práctica educativa.

A la hora de seleccionarlos se deberán tener en cuenta los siguientes criterios: validez para alcanzar los objetivos propuestos, significación para comprobar si se integran en la realidad personal del alumno y adecuación para constatar si se adaptan a sus posibilidades cognitivas.

Los clasificaremos en conceptuales (los conocimientos a aprender), procedimentales (destreza que queremos que adquieran) y actitudinales (referidos a valores), no formarán compartimentos estanco, sino que se relacionaran entre ellos de forma global y simultánea.

2.4.1. Contenidos Conceptuales. Secuenciación.

Primer Trimestre.

Introducción. Características de la Música. Comentario de Audición.

Unidad Didáctica 1. Cuestiones Preliminares.

- 1.1. Reflexiones sobre la “Historia de la Música”
- 1.2. La Periodización en la Historia de la Música.
- 1.3. Géneros, Estilos, notación.
- 1.4. Culturas musicales no europeas.

Unidad Didáctica 2. La música en las culturas antiguas. Grecia.

- 2.1. La música en la Antigüedad.
- 2.2. La música en la antigua grecia.

Unidad Didáctica 3. El canto litúrgico cristiano medieval.

- 3.1. Los orígenes del canto litúrgico cristiano.
- 3.2. El canto gregoriano.
- 3.3. Expansiones del canto.

Segundo Trimestre.

Unidad Didáctica 4. La monodia profana medieval.

- 4.1. La canción en al-Ándalus.
- 4.2. El movimiento trovadoresco.
- 4.3. La canción profana en los reinos cristianos ibéricos.

- 4.4. La canción monódica latina.
- 4.5. La música instrumental en la Edad Media.

Unidad Didáctica 5. La polifonía medieval.

- 5.1. Orígenes de la polifonía.
- 5.2. Ars Antiqua.
- 5.3. Ars Nova.

Tercer Trimestre.

Unidad Didáctica 6. La música en el Renacimiento.

- 6.1. El motete.
- 6.2. La canción.
- 6.3. La misa polifónica.
- 6.4. La música instrumental en el Renacimiento.

Unidad Didáctica 7. El siglo XVII.

- 7.1. La transición del renacimiento al Barroco.
- 7.2. Del madrigal a la cantata.
- 7.3. El nacimiento de la ópera.
- 7.4. La música vocal religiosa en el XVII.
- 7.5. La música instrumental en el XVII.

2.4.2. Contenidos Procedimentales.

Los alumnos deberán comprender y asimilar los procedimientos más adecuados para la realización de los análisis y comentarios, con especial atención a la economía de tiempo y medios, ya que la asignatura en los nuevos planes de estudio ha quedado reducida a una hora semanal. Se intentará que trabajen de manera reflexiva, motivándolos y comparando los conceptos con la realidad que les rodea, con elementos prácticos que faciliten su trabajo.

2.4.3. Contenidos Actitudinales.

Intentando desarrollar en los alumnos la participación activa en clase, impulsándoles al respeto, la tolerancia, a comprender que la libertad de cada uno termina cuando empieza la del otro, fomentándoles la capacidad de escuchar, del diálogo y del debate. Abriendo sus mentes para comprender que el conocimiento del pasado nos lleva al desarrollo del presente.

3. METODOLOGIA.

3.1. Principios Didácticos Generales.

Cuando hablamos de metodología hablamos de modelos distintos de acercarnos al estudio de la historia del arte en general y de la música en particular, entendiendo por métodos diferentes caminos para llegar a un término. Es por lo que definimos como metodología los diversos enfoques ideológicos que conducen al estudio de las obras de arte, de una forma reflexiva.

Hemos pues de diferenciar la metodología de la didáctica o pedagogía que definiremos como la manera de enseñar la historia del arte a nivel de docencia, es decir qué tienen los alumnos/as que saber en esta etapa.

Metodológicamente no hace muchos años se le daba gran importancia a entender la historia en general y de la música en particular como una enorme lista de nombres y fechas quedando en la memoria como meros datos inconexos. Más adelante se opta por una historia más relacionada con la cultura en general, movimientos literarios, filosóficos, artísticos desligados de nombres y fechas, llegando a veces a una descontextualización,

Otro sistema acotaba un tema determinado, analizándolo, investigándolo profundamente, a veces sobre un artista en particular del que se llegaba a saber todo pero por falta de tiempo quedaban enormes lagunas.

Presentar alternativas a todo esto es algo complejo pero que estamos obligados a ofrecer, debemos atender personalmente la realidad del aula que tenemos y saber adaptar distintas metodologías en relación a las necesidades de cada una de ellas., en función de las capacidades del alumnado, atendiendo a sus particularidades individuales y culturales para conseguir una actitud activa y participativa.

La metodología hace referencia a diversos aspectos: el papel que juega el profesor, el papel de los alumno/as, las técnicas didácticas y tipos de agrupamientos.

Los principios metodológicos generales serían: condiciones de los alumno/as, contexto del centro, objetivos a alcanzar, contenidos a desarrollar, propiciar el aprendizaje autónomo, y el significativo, integrado en la realidad del alumno, modificación de los esquemas mentales del alumno para así enfrentar los nuevos conocimientos.

Nuestro papel será de guía en la construcción de los aprendizajes significativos y de motivador y el alumno/a activo en la construcción de su propio conocimiento y participativo, en resumen la metodología se articulará de manera activa, motivadora, participativa y significativa, apoyándose en la interdisciplinariedad.

3.2. Metodología específica de la asignatura.

La asignatura de Historia de la música propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras. Así, esta asignatura tiene un enfoque meramente práctico, evitando convertirse en una acumulación de datos que requieran un enorme esfuerzo memorístico. El contacto directo con el hecho musical dará al alumnado la posibilidad de identificar y entroncar culturalmente las más diversas producciones musicales de los distintos períodos establecidos.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz. Dentro de un enfoque

globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

Actividades.

En el aula se podrán desarrollar los siguientes tipos de actividades:

- Actividades de **introducción-motivación**: suscitando el interés hacia lo que han de aprender.
- Actividades de **conocimientos previos**: se realizan para conocer las ideas previas, opiniones, aciertos o errores conceptuales que tiene el alumnado sobre los contenidos que se van a tratar.
- Actividades de **desarrollo**: son las que permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las nuevas actitudes.
- Actividades de **síntesis-resumen**: facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.
- Actividades de **consolidación**: en ellas se contrastan las nuevas ideas del alumnado con las previas y se aplican los aprendizajes nuevos.
- Actividades de **recuperación y refuerzo**: se programan para el alumnado que no haya alcanzado los objetivos propuestos.
- Actividades de **ampliación**: permiten seguir construyendo conocimientos para el alumnado que ha realizado con éxito las actividades de desarrollo.
- Actividades de **evaluación**: destinadas a la evaluación inicial, formativa y sumativa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades partirán de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo individual a lo general y de lo concreto a lo abstracto.

Materiales y otros recursos didácticos.

Los recursos nunca son un fin en sí mismos sino un medio para alcanzar los objetivos, la selección de los recursos y materiales debe responder a criterios que tengan en cuenta el contexto educativo y las características de los alumnos.

- Material de texto base.
- Textos extra según el tema.
- Partituras.
- Gráficos de apoyo.
- Libros que reseñaremos en la bibliografía.
- Apuntes diseñados por el profesor que sirvan de guía. Partituras.
- Bibliografía del departamento y de la asignatura.
- Web <http://www.franciscocallejo.es>
- Pizarra.

Material Audiovisuales.

- Equipo de música. Altavoces
- Ordenador. Vídeo-proyector. Retroproyector.
- Cd's y dvd's de obras relevantes.

4. EVALUACIÓN.

4.1. Criterios de evaluación generales de la asignatura. Orden 25 de Octubre de 2007.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Identificar a través de la audición obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

4.2. Criterios de evaluación y calificación específicos de la asignatura.

Para poder evaluar adecuadamente los criterios indicados, se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

En primer lugar, el **trabajo de clase** contará un **20 %**.

El instrumento principal será la observación sistemática y el diálogo con el alumnado en todas las actividades que se realicen en clase. Se tendrá en cuenta la participación así como la capacidad de observar e identificar rasgos de estilo en el

comentario de obras musicales y de relacionarlos con lo aprendido durante el curso.

Dado que se trata de una asignatura colectiva, y que los grupos pueden ser numerosos, no es posible llevar un registro riguroso de todas y cada una de las intervenciones así que, el profesor tomará nota de las intervenciones más relevantes en cada sesión de clase.

Las posibles producciones del alumnado propuestas por el profesor, es decir, comentarios de obras musicales, ejercicios sobre aspectos puntuales de notación, textura, aspectos melódicos y armónicos, o incluso interpretaciones musicales comentadas, serán evaluadas dentro del trabajo de clase, valorando sobre todo el interés por la asignatura y la participación.

La asistencia regular a clase también será valorada en este apartado.

Los alumnos deben informar al profesor de aquellas circunstancias excepcionales que impidan la normal y regular asistencia a clase.

En segundo lugar, las **pruebas específicas** contarán el **80 %** restante, y se presentarán en diversas formas, de acuerdo con los criterios de evaluación especificados.

Estas pueden incluir:

- Comentario de audiciones de obras musicales.
- Comparación de obras o fragmentos musicales, señalando los rasgos de estilo de cada una y sus semejanzas o diferencias.
- Comentario de textos escritos, imágenes y otras fuentes relacionadas con la música de diversas épocas.
- Ejercicios con preguntas sobre aspectos teóricos relacionados con los períodos históricos estudiados. Estos ejercicios se basarán en los materiales proporcionados o sugeridos por el profesor y presentarán diversas formas: preguntas de respuesta alternativa (tipo test), definiciones, esquemas...

Naturalmente, la observación y el diálogo se realizarán de forma continua a lo largo de todo el curso.

Las producciones de los alumnos y las pruebas específicas se adecuarán a la marcha del curso, sin establecer a priori un número mínimo ni máximo de ellas en cada período de evaluación. En las pruebas específicas se hará constar de forma previa a su realización el valor de cada una de sus partes.

Tabla de calificaciones

Según la legislación vigente, las calificaciones en el grado medio de las enseñanzas de música serán numéricas, con números enteros del 1 al 10. La siguiente tabla orientativa establece de forma lo más aproximada posible qué debe conocer el/la alumno/a para obtener cada calificación:

- **Calificación de 1:** No haber aparecido a clase en todo el curso o haberlo hecho en contadísimas ocasiones en las cuales se ha demostrado un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

En la evaluación final: además de lo anterior, no haberse presentado a la recuperación final de curso. En el caso de haberse presentado a la misma demostrar asimismo un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 2:** Asistencia muy irregular a clase. Muy escasa participación en clase. Tener un nivel de conocimientos casi nulo, no manejar apenas ni la bibliografía ni la terminología.

En la evaluación final: Demostrar asimismo un nivel de conocimientos casi nulo y no manejar apenas ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 3:** Asistencia irregular a clase. Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

En la evaluación final: Demostrar asimismo un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 4:** La asistencia regular a clase no garantiza un aprobado, es condición necesaria pero no suficiente para ello. Insuficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel deficiente de conocimientos y/o no manejar de manera adecuada y/o suficiente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

En la evaluación final: Demostrar asimismo un nivel deficiente de conocimientos y no manejar de manera adecuada y/o suficiente ni la bibliografía ni la terminología.

- **Calificación de 5:** Asistencia regular a clase. Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

- **Calificación de 6:** Asistencia regular a clase. Participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel algo holgado de conocimientos y manejar de manera adecuada la bibliografía y la terminología, por lo que se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y histórico- musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

- **Calificación de 7:** Asistencia regular a clase. Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

- **Calificación de 8:** Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel realmente alto de conocimientos y manejar con mucha

soltura y bastante dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un claro dominio de la materia.

• **Calificación de 9:** Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con total soltura y mucho dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

• **Calificación de 10:** Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel altísimo de conocimientos y manejar con absolutas soltura y dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un absoluto dominio de la materia, establecer complejas relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia y el tener ideas o puntos de vista originales.

4.3. Mínimos exigibles.

- Asistencia regular a clase y puntualidad.
- Traer a clase los materiales didácticos precisos para el normal y correcto desarrollo de las clases. Básicamente son: el manual (libro de obligada lectura y obligado estudio), así como los materiales proporcionados por el profesor (generalmente en forma de fotocopias).
- Llevar al día la asignatura. Será responsabilidad de los alumnos la recuperación de la materia correspondiente a las clases a las que hayan faltado.
- Comportamiento correcto que no impida a los compañeros el seguimiento normal de las clases.
- Mínima corrección en la expresión verbal oral y/o escrita.
- Suficiente manejo y corrección en el uso de la terminología y de la bibliografía.
- Suficientes conocimientos del alumno para poder situar cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, establecer las características estilísticas esenciales de cada periodo, principales representantes (artistas, teóricos, etc.) y sus aportaciones, acontecimientos histórico-culturales clave, etc.
- El alumno deberá ser capaz de distinguir a qué periodo artístico, y por qué, pertenecen las obras musicales y los textos estéticos o tomados de tratados musicales que se propongan, todo ello en función de sus características estilísticas.
- Esencial pensamiento crítico del alumno en lo referente a su capacidad de valoración de las diferentes etapas de la Historia de la Música, dentro del contexto social y cultural en el que se desarrollan.

BIBLIOGRAFÍA:

- PAJARES ALONSO, Roberto L.: *Historia de la Música para Conservatorios*. Visión Libros. Madrid, 2014.
- AAVV: *Historia de la música*. 12 vols. Madrid, Turner, 1986.
- ATLAS, Allan: *La música del renacimiento*, Madrid, Akal, 2002.
- ASENSIO, Juan Carlos: *El canto gregoriano*, Madrid, Alianza, 2003.
- BUKOFZER, Manfred: *La música en la época barroca*. Madrid, Alianza, 1986.
- FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael: *Historia de la música I*. Madrid, Grupo 16, 1998.
- FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael: *Historia de la música española 1. Desde los orígenes hasta el "ars nova"*. Madrid, Alianza, 1983.
- GALLEGO, Antonio y otros: *Música y Sociedad*. Madrid, Real Musical, 1980.
- HILL, John Walter: *La música barroca*. Madrid, Akal, 2008.
- HOPPIN, Richard: *La música medieval*. Madrid, Akal, 1992 (1978).
- LÓPEZ-CALO, José: *Historia de la música española 3. El siglo XVII*. Madrid, Alianza, 1983.
- MALM, William P.: *Culturas musicales del Pacífico, el Cercano Oriente y Asia*, Alianza Música, Madrid, 1985.
- NETTL, Bruno: *Música folklórica y tradicional de los continentes occidentales*, Alianza Música, 1985.
- REESE, Gustav: *La música en el Renacimiento*. 2 vols. Madrid, Alianza, 1988.
- REESE, Gustav: *La música en la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1988.
- RUBIO, Samuel: *Historia de la música española 2. Desde el "ars nova" hasta 1600*. Madrid, Alianza, 1983.